



DECRETON° 0020

NEUQUÉN, 07 ENE 2021

**VISTO:**

La planta de personal de la Secretaría de Finanzas y la Ordenanza N° 7694; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha llevado adelante un análisis detallado del personal de la planta política y personal contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC de la Secretaría indicada en el Visto;

Que del análisis realizado, la actual gestión de gobierno ha considerado la necesidad de igualar condiciones de estabilidad laboral de agentes de la planta política y contratados que reúnen los requisitos establecidos en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, Artículo 4°) y Capítulo III, Artículo 7°) de la ordenanza indicada en el Visto, para ser incorporados a la planta permanente de la Secretaría mencionada precedentemente;

Que de igual modo se ha tenido en cuenta lo indicado en el ANEXO II de la ordenanza anteriormente indicada, conforme el agrupamiento al que pertenecen y en la categoría que dicha norma establece que corresponde asignarle, esto es categoría doce (12) para el tramo ejecución y categoría dieciocho (18) para el agrupamiento profesional;

Que para la incorporación a la planta permanente municipal, se ha considerado únicamente al personal que hubiera ingresado hasta el día 31 de diciembre de 2017, de acuerdo al informe favorable emitido por el personal jerárquico de los sectores de los cuales dependen los agentes;

Que la dependencia funcional del personal a incorporar, se detallará en el formulario de ingreso que será notificado a cada agente, junto con los requisitos y la documentación correspondientes previstos en la citada Ordenanza, en el plazo de noventa (90) días corridos desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial Municipal;

Que atento que a algunos agentes se les ha asignado adicionales y categorías referenciales y/o de planta política, resulta necesario ratificar su continuidad, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios;

Que en consecuencia corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho,  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) INCORPÓRANSE** en la Planta Permanente de la Secretaría de ----- Finanzas, a las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, en la categoría que para cada caso allí se indica, a partir del 01 de enero de 2021, conforme los requisitos establecidos para el ingreso en la Ordenanza N° 7694, y de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente.

**Artículo 2º) ESTABLÉZCASE** que los agentes consignados en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, continuarán en la planta política municipal, percibiendo los adicionales asignados y las categorías referenciales y/o de planta política otorgadas con anterioridad a la presente norma legal, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 3º) EXCEPTÚASE** en las designaciones que correspondan del ----- artículo 1º) de la presente norma legal, la aplicación de lo establecido en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, artículo 4º), inciso a) de la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 4º) DETERMÍNASE** como condición para la incorporación a la ----- planta permanente municipal, que los agentes consignados en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, deberán cumplir los requisitos y presentar ante la Subsecretaría de Recursos Humanos la documentación correspondiente, previstos en el ANEXO I, Capítulo II, Título I, Ingreso, artículo 4º) de la Ordenanza N° 7694, dentro del plazo de noventa (90) días corridos contados desde el día de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial Municipal.


**Artículo 5º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

**Artículo 6º)** A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense ----- las notificaciones de rigor.

**Artículo 7º)** El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Finanzas y de Hacienda.

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

  
 D. S. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO  
 SCHPOLIANSKY  
 CAROD.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edución N° 2322
Fecha 18 / 02 / 2021

## ANEXO ÚNICO

## SECRETARÍA DE FINANZAS

LEGAJO N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	D.N.I. N°	CATEGORIA
045860	AGÜERO TERESA ELIZABETH	17416587	12
046964	BARRA LAURA RAQUEL	27698712	12
047612	BISCARDI SOL	27512066	12
046220	CAIREL DIEGO ERNESTO	30383822	12
008518	CALDERON JUAN IGNACIO	37461564	12
047397	CHANDIA PAOLA FABIANA	28792632	12
045516	CIFUENTES DAIANA ESTER	34516845	12
045862	CORREA STELLA MARIS	12699248	12
046949	CUEVAS LEANDRO GUSTAVO	24925085	12
045608	ESTEFANO YANINA SILVANA	34405701	12
046309	FALCON JOSE LUIS	18180379	12
046209	FERRECCIO JUAN GONZALO	31805215	18
046957	GAROFALO GUSTAVO FABIAN	13757723	12
045931	GUAJARDO FLORENCIA	34866837	12
047498	IRLE SILVINA	17977348	12
047309	JARA ANDREA VANESA	26112318	12
046679	LESCANO HECTOR ESTEBAN	26777135	12
045801	MALDONADO NANCY ANDREA	23384696	12
008522	MAS ROCA KARINA ALEJANDRA	23086915	12
047405	MIÑO FEDERICO GABRIEL	40182666	12
046435	MIRANDA JEREMIAS CARLOS RAMON	32474090	12
046604	MONTENEGRO CAROLINA VIVIANA	28045836	12
043658	NOVERO CINDY PAMELA	32518631	12
047316	OLMEDO CARINA SUSANA	23718363	12
045550	PILI YANINA VERONICA	31992268	12
046242	QUINTREMIL MATIAS MAXIMILIANO	36256705	12
008438	RODRIGUEZ MUÑOZ YESICA ANALIS	31272460	12
047562	ROSALES ALICIA ALEJANDRA	20793359	12
046599	SANCHEZ DANIELA SOLEDAD	36371457	12
046625	SANHUEZA FRANCISCO LAUTARO	40067921	12
046223	SANHUEZA MARCELO OSCAR	34292206	12
046585	SEJAS KAREN MARIBEL	36752895	12
008512	TOLEDO VALERIA DEL CARMEN	25870418	12
043861	URBINA SANDRA MONICA	20981814	12
045927	URRA PAVEZ ROMULO ANTONIO	92814882	12
045514	VIALE CLAUDIA VALERIA	25556821	18
005800	VILLAR NELIDA	17214579	12
047614	VILLEGAS VICTOR DANIEL	27367869	12